



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 167, relativa a rechazo al transfuguismo como práctica de corrupción política y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0167]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 6.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 167, relativa al rechazo al transfuguismo como práctica de corrupción política y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Tránsfugas, transfuguismos, traidores, personas desleales a aquellos partidos que decidieron incluirles en sus listas electorales y que, siguiendo objetivos particulares, privados son capaces de retorcer la voluntad popular de desnaturalizar el resultado electoral, para conseguir prebendas, privilegios y ventajas.

Señorías, la nueva definición de tránsfugas que casi todos los partidos políticos de nuestro país han aprobado al firmar, al adherirse a la nueva adenda, a la nueva actualización del pacto por la estabilidad institucional o más conocido como Pacto contra el transfuguismo, dice abro comillas que “se entiende por tránsfugas a los y las representantes locales, autonómicas y estatales, que traicionando al sujeto político, es decir, a los partidos políticos, coaliciones o agrupaciones de electores que los y las presentó a las correspondientes elecciones, hayan abandonado el mismo, hayan sido expulsados o se aparten del criterio fijado por sus órganos competentes”, cierro comillas.

Y se añade también en este nuevo acuerdo qué, bueno abrir comillas, “que cuando haya dudas sobre qué personas han incurrido en transfuguismo, será el sujeto político, es decir, el partido político, la coalición o la agrupación de electores quienes aclararán por escrito quiénes han abandonado, han sido expulsados o se han apartado de su disciplina, y serán calificados como tránsfugas. Y esa consideración deben tener, tránsfugas, no solo por parte del partido que sufre esa traición sino y lo más importante por el resto de partidos políticos, porque aquí va a erradicar la efectividad de este pacto contra el transfuguismo, que sean el resto de partidos políticos los que consideren a este tránsfuga como tal, como un elemento a ignorar, como un personaje, aislar políticamente y colaboren para impedir que su influencia pueda modificar la decisión salida de las urnas y saque además tajada económica de ello.

He aquí la madre del cordero para que podamos luchar de forma eficaz y efectiva contra los tránsfugas todos los partidos, absolutamente todos los partidos han sufrido, sufren y seguirán sufriendo esta forma de corrupción que supone el transfuguismo. Todos los partidos tenemos claro cuando una persona a la que hemos depositado nuestra confianza y que posteriormente le ha traicionado no solamente al partido político sino también a los electores que emitieron su voto a partir de la inclusión de los candidatos en una candidatura concreta, es un tránsfuga. Lo tenemos claro todos los partidos políticos cuando nos toca, pero a veces, demasiadas veces, los partidos políticos parece que no lo tenemos tan claro cuando se trata de identificar los tránsfugas de los otros partidos políticos, y entonces podemos caer en la torpeza incluso en la vileza de intentar aprovechar a ese tránsfuga y sacar réditos políticos que nada tienen que ver con los resultados que salieron de las urnas.

Y éste es el principal problema, señorías, no el tránsfuga en sí que también, por supuesto, sino lo que hacemos el resto de los partidos con esos tránsfugas. Los tránsfugas existen, porque hay partidos políticos que los amparan, los defienden y los utilizan para conseguir por medio de la traición cosas que no se consiguieron a través de las urnas, y algunos de estos tránsfugas mejoran sus condiciones políticas, y, en muchas ocasiones también sus condiciones económicas a cambio de la traición.

Tener un tránsfuga en un partido político es una desgracia, aprovecharse de un tránsfuga político es una vergüenza, a un tránsfuga permitiéndole el mínimo que contempla la Constitución hay que asfixiarle políticamente, hay que arrinconarle institucionalmente y hay que desprezarle socialmente. Y cuando, entre todos consigamos que el transfuguismo no sea rentable, no sea admitido como una forma de actuación democrática y sí como una actuación corrupta, cuando no sea aceptado socialmente estaremos ante el principio del fin de esta forma de corrupción que sufrimos todos los partidos políticos.

Miren, las puertas de Ciudadanos y me imagino que las de cualquier otro grupo político están siempre abiertas para entrar, pero también para salir. Y esto es lo que casi siempre buscan los tránsfugas, retorcer la voluntad popular emanada de las urnas y sus posteriores acuerdos entre diferentes fuerzas políticas. El 7 de julio de 1998 se firmó por la mayoría de fuerzas políticas el llamado acuerdo sobre un código de conducta político política en relación con el transfuguismo en las



corporaciones locales, que fue renovado en el año 2000 y en el año 2006. Hace unos meses, a propuesta de Ciudadanos, se ha consensado una revisión, una actualización de ese pacto para adaptarlo y ampliarlo a la nueva realidad política.

Este acuerdo denominado Pacto por la estabilidad institucional fue firmado entre el 1 el 20 de noviembre pasado, hace muy pocas semanas, por la casi totalidad del espectro político de nuestro país, en el que se ha quedado fuera VOX que luego el Sr. Cristóbal Palacio nos explicará, nos intentará explicar, aunque no lo va a conseguir, por qué y quiero destacar ciertos aspectos muy relevantes. Antes estas medidas se aplicaban única y exclusivamente al ámbito municipal, ahora se amplían al ámbito autonómico y al ámbito estatal; se refuerza el acuerdo de que la persona tráfuga no reciban premios, ni privilegios ni ventajas. Permítanme recordarles que en octubre de este mismo año el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia en la que dejó claro que los concejales tráfugas no pueden asumir nuevos cargos o retribuciones que supongan mejoras, mejoras políticas y económicas.

Con respecto a su situación anterior, el Tribunal Supremo también se amplía este acuerdo a cargos públicos que no han sido elegidos por sufragio directo. Hablamos, por ejemplo, de senadores, que han sido designados de manera directa o diputaciones y diputados provinciales limitar al máximo, respetando la doctrina del Tribunal Constitucional, la representación del no adscrito en las comisiones, en las Juntas de Portavoces y en las Mesas de la Cámara; blindar las asignaciones materiales y económicas a los grupos políticos que tienen un tráfuga para que no vean reducida su capacidad de trabajo; incluir en estas prácticas contra el transfuguismo no solo a los partidos políticos sino también a las coaliciones electorales y agrupaciones de electores. Y también en ese acuerdo se pide que se impulsen las modificaciones de los reglamentos de las cámaras autonómicas y de las corporaciones locales, así como las modificaciones pertinentes en la Ley de la Base de Régimen Local, en la Ley Orgánica de Régimen Electoral y en la Ley Orgánica de Partidos para trasponer el contenido de este acuerdo al ordenamiento, al ordenamiento positivo.

En definitiva, señorías, un nuevo pacto contra el transfuguismo y por la consolidación de las instituciones democráticas a través de esta proposición no de ley pretendemos que este Parlamento de Cantabria manifieste su rechazo a el transfuguismo como práctica de corrupción política y fraude a la voluntad de los ciudadanos, y también instamos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a casa a que se dote de carácter estable a la Comisión de Seguimiento del Pacto antitransfuguismo para avanzar en la erradicación de esta lacra.

Vamos a aceptar la enmienda conjunta que nos ha presentado tanto el Partido Popular como el Partido Regionalista, como el Partido Socialista, y además voy a proponer ya lo estoy haciendo a los diferentes portavoces de estos grupos parlamentarios, no evidentemente a el portavoz de VOX, que no se ha sumado a este acuerdo para la creación de una mesa o de una comisión lo que consideremos oportunos entre todos para trasponer las medidas de este, de este pacto, de este nuevo pacto que se ha firmado en Madrid por la estabilidad institucional a el Reglamento de este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Se ha presentado una enmienda conjunta de modificación por los grupos Socialista, Popular y Regionalista y para defender la misma, en primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Artículo 8 de los estatutos del Partido Socialista Obrero Español de Cantabria: "El afiliado o afiliada que incumpla lo dispuesto en el código ético o que observe mala conducta cívica o ética será sancionado, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación del régimen disciplinario"

Artículo 9 "La condición de afiliado -afiliada del PSOE se perderá automáticamente cuando concurren circunstancias como el abandono por parte del afiliado o afiliada de los grupos socialistas de las distintas instituciones, también la integración oficial de un afiliado o afiliada en la lista electoral de otro partido o la promoción, o suscripción, o el apoyo de una moción de censura en el ámbito que corresponda sin autorización expresa de los órganos competentes del partido"

Incluso el artículo 42, señorías, al tratar sobre el grupo parlamentario se establece que todos los miembros del grupo aceptan el compromiso de presentar su dimisión al presidente o presidenta de este Parlamento, si una vez elegidos causasen baja en el PSOE por cualquier circunstancia.

Ya ven, señoras y señores diputados, normas internas claras, contundentes, comprometidas con los ciudadanos y coherentes con el ideario de un partido que asume el compromiso firme de liderar el proceso de limpieza y calidad democrática en la política, enfrentándose a la prevalencia de los intereses particulares sobre el interés general.

Miren, señorías, regulamos el comportamiento público de nuestros militantes para que el desempeño de las funciones de sus cargos se desarrolle conforme a unos principios comunes como extender la cultura democrática del servicio público,



fundamentado en las buenas prácticas y en el ejercicio de las virtudes cívicas de honestidad, transparencia, respeto y responsabilidad.

El afiliado y afiliada socialista han de tener una voluntad irreductible de mantener una conducta íntegra como exigencia inherente a la pertenencia al partido. Por cierto, ya que estamos ¿saben otra cosa que dice nuestro código ético? Que cualquier cargo público orgánico del PSOE al que se le abra juicio oral por un procedimiento penal, dimitirá de su cargo en el mismo momento en el que se dé traslado del auto de apertura del mismo y solicitará la baja voluntaria, en caso contrario, será suspendido cautelarmente de militancia y, en su caso, expulsado del partido.

Un ejemplo que ya, que en el fondo de lo que trata esta PNL es de calidad democrática hay que poner de manifiesto y por desgracia estamos viendo cómo algún partido presente en esta Cámara mantiene un comportamiento laxo en estos temas que no debemos consentir.

Aunque evidentemente no sea objeto competencial de este Parlamento sí que quiero animar al resto de las formaciones políticas a incluir en sus estatutos normas tan contundentes como las que los socialistas nos damos para prevenir este tipo de situaciones. Es evidente que ello no supone una vacuna ni contra el transfuguismo ni contra la corrupción, pero al menos sí que significa un eficaz tratamiento contra una práctica democrática que el Partido Socialista rechaza de plano.

Apoyaremos esta iniciativa, Sr. Álvarez, aun entendiendo que el punto tercero pueda quedar un tanto desvirtuado tras la celebración de la Comisión de Seguimiento del Pacto antitransfuguismo. Se ha aprobado una adenda, la tercera, que representa un acuerdo por la estabilidad institucional y un firme compromiso de continuar combatiendo el transfuguismo en todas las esferas institucionales como una forma de corrupción y una práctica antidemocrática que altera las mayorías expresadas por la ciudadanía en las urnas.

Allí se han acordado, como usted ha dicho, entre otras cosas, extender las medidas del acuerdo antitransfuguismo al ámbito autonómico y estatal. Las fuerzas políticas se comprometen a impulsar la urgente modificación de los reglamentos de las cámaras legislativas y los reglamentos orgánicos de las corporaciones locales para adaptarlos a los acuerdos del pacto. En definitiva, señorías, que estamos ante una situación en la que no caben medias tintas ni silencios cómplices, ni mirar para otro lado ni mucho menos decir que una organización política no tiene control sobre quienes las representan en los municipios.

Mi partido lo está demostrando, lo hemos hecho en Guriezo y lo hemos hecho recientemente en Marina de Cudeyo, cuyos vecinos y vecinas están hoy muy pero que muy atentos a lo que sus señorías voten. Vecinos representados por mi compañero Pedro Pérez Cerradas, un alcalde íntegro, leal con sus votantes y, sobre todo, valiente porque de lo que aquí pase tal vez nos arroja alguna pista sobre los planes que algunos tienen para este municipio y, sobre todo, arroje la luz para conocer el verdadero compromiso de los partidos políticos de Cantabria por la calidad de nuestra democracia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Para defender la misma enmienda, por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Vaya por delante que el Partido Popular va a votar a favor de esta iniciativa y además vamos a votar a favor de todas las medidas legales y ajustadas a derecho que cualquiera de ustedes presente aquí o en cualquier institución para luchar contra el transfuguismo, contra esta lacra que todos los partidos políticos llevamos luchando y trabajando por erradicar desde hace años.

Y por ello quiero en primer lugar felicitarle, señores de Ciudadanos, por sumarse a la lucha contra el transfuguismo.

Es importante, estoy de acuerdo con usted, la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Pacto antitransfuguismo porque ello permite que de forma formal partidos políticos que están ahora en el espectro parlamentario puedan sumarse de forma formal a este pacto antitransfuguismo.

Pero las vueltas que da la vida, señora Álvarez, y lo que es la vida, hoy hablamos de esto aquí a iniciativa suya. Cuando su trayectoria pues dice todo lo contrario. Sobre todo, y por lo que conocemos de cerca. Ustedes han montado su partido a base de tráfugas y, mire, ninguno de los 3 diputados que hay hoy aquí lo son. Ustedes son la excepción que confirma la regla, y me llama la atención además dos cosas. La primera me preocupa. La segunda tengo que decirle que no. La primera, que a pesar de la que está cayendo sigamos los políticos con lo de siempre, mirándonos el ombligo y trayendo esto aquí para saber qué hay de lo mío y qué es de lo que tienen ustedes hoy hablar aquí. No hay nada más que oír la intervención de la portavoz socialista, que nos han leído sus estatutos, como si los demás no tuviéramos régimen disciplinario



dentro de los estatutos, pero aplicaremos los nuestros, no los suyos, pero ese es el problema, que la nueva política trae aquí; cosas en la que los políticos nos seguimos mirando el ombligo, con la que está cayendo ahí fuera, con la que está cayendo ahí fuera.

Y la segunda, pues que usted anunció un día de verano que esta iniciativa le va a presentar en los 17 ayuntamientos en los que ustedes tienen representación y que yo sepa, a día de hoy, tan solo la ha presentado en dos. Su único alcalde no la ha presentado; tampoco lo han hecho en Cabezón, que claro, ya tendría hasta bemoles hacerlo, pero hay que tener la verdad, que mal gusto, que sacar esta iniciativa para defenderla en sus redes sociales publicando la foto del Ayuntamiento de Astillero. No la firmó su alcalde, ¿por qué Sr. Álvarez? Póngase usted en lo peor.

Dicho esto, han sido muchos los intentos de modificación durante años de las normas para minimizar al máximo las consecuencias de que una persona que se ha presentado a un cargo por un partido político deje a ese partido político sin la representación que los ciudadanos le otorgaron en las urnas, porque en un sistema democrático como el nuestro, en el que está instalada la representación política por el sistema de partidos, tiene que ser así. Se ha modificado la Ley Electoral y de las Bases de Régimen Local. Se han modificado los reglamentos de organización y funcionamiento interno de los ayuntamientos para recoger la figura del concejal no adscrito; modificaciones que se han aprobado y a día de hoy, siguen adelante y modificaciones que se aprobaron y que, sin embargo, el Tribunal Constitucional ha echado abajo, como ocurrió con la modificación en el año 2017, con la modificación de la Ley Electoral en cuanto a la moción de censura, la elección de alcalde y las mayorías.

Casi 40 años después de que el Tribunal Constitucional determinara que el acta es de la persona y no del partido, seguimos y seguiremos trabajando porque nadie, ningún partido político, se valgan de un tráfuga para modificar los resultados electorales de las urnas. Se ha modificado el Reglamento de este Parlamento para cambiar e introducir precisamente la figura del diputado no adscrito, porque hasta el año 2007 el tráfuga de este Parlamento, pasaba el Grupo Mixto y tenía más prerrogativas y más beneficios, entre ellos los económicos, que cualquier otro diputado. Ahora no. Fíjese que desde el año 2007, que se aprobó ese reglamento, siendo ponentes María José Sáenz de Buruaga, Rafael de la Sierra y el Sr. José Guerrero, nunca se había utilizado esa figura del diputado, no has culto ha escrito en este Parlamento, 10 años sin hacer lo. Sin embargo, tuvo que llegar a este Parlamento la nueva política para que se pusiera en marcha esa figura, y fueron ustedes, junto con Podemos, los que nos dieron un máster en transfuguismo la pasada legislatura en este Parlamento.

Estamos de acuerdo, señores de Ciudadanos y señorías, que tenemos que seguir trabajando y denunciando estas actitudes, que son una lacra para nuestra democracia, y debemos hacerlo siempre, no solo por los que nos conviene o por lo que nos conviene. En eso estamos totalmente de acuerdo con ustedes, sino que tenemos que hacer lo para defender el sistema democrático que todos nos hemos dado, que todos estamos y en el que todos estamos trabajando. Lo haremos desde la legalidad -perdón- y desde el cumplimiento de las leyes, las normas y el Pacto antitráfuguismo, y queremos que la comisión de seguimiento del transfuguismo siga trabajando y proponiendo medidas y modificaciones para erradicar esta lacra democrática de nuestro sistema.

Queremos que Cantabria siga trabajando ahora en lo urgente, señor diputado, que es darle a los ciudadanos una solución a lo que tenemos aquí y nosotros podemos seguir trabajando de forma interna, pero esta pandemia la pandemia ha dejado una crisis social y económica tremenda y los partidos políticos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir terminando señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino señor presidente, tenemos que dejar de mirarnos al ombligo y trabajar por y para los trabajadores, por los ciudadanos, perdón, porque estoy convencida de que pocos ciudadanos les interesa a día de hoy el transfuguismo, pero si les interesa su trabajo y su futuro.

No es urgente ni para los cántabros y ni para los que están en ERTE, pero yo le digo que lo que no es urgente e importante para los ciudadanos tampoco ha de serlo para nosotros sigamos trabajando en luchar contra el transfuguismo y sigamos poniendo encima de la mesa medidas legales y acordadas a derecho que nos hagan eliminar esta, esta lacra de forma definitiva.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Urrutia.

Por el Grupo Regionalista Sr. Hernando defiende la moción.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Resulta curioso que hoy en día que ha muerto John Le Carré, que hizo de sus 24 novelas un ejercicio intelectual sobre cómo se puede permanecer moral en un mundo inmoral, como recordaba hoy y Guillermo Altares en El País, estemos en este hemiciclo discutiendo sobre la moral de la política, porque esa es la discusión y no otra en la que estamos hoy.



No estamos hablando de normas jurídicas, ni de sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, ni de la regulación de la Ley de Bases de Régimen Local, ni de los estatutos, ni de los reglamentos parlamentarios o del Congreso y Senado. Estamos hablando de ética de la política, o mejor, de ética de los políticos.

Miren, señorías al Partido Regionalista se ha posicionado siempre frente al transfuguismo frente al espurio abandono del partido político por el que uno se presenta a las elecciones, frente a la falta de moral en el ejercicio de la actividad pública. ¿Y saben por qué? No solo por principios y porque así se establecen los artículos 84, 85, también de los estatutos de nuestro partido, sino porque hemos sido las principales víctimas de esa lacra de la democracia, que es el transfuguismo, pero de verdad el otro día que he tenido que escuchar en esta tribuna como alguno de ustedes decía y hablaba del mejor presidente de la historia de Cantabria, de ese, del transfuguismo de comprar y vender, de ese es el que les puedo hablar yo ahora, de ese que se practicó en Cantabria desde los años 80 fundamentalmente en los años 88 y 89, que copó las portadas nacionales, a base de dádivas y premios, y del que PRC fue siempre su objetivo.

Intentaron comprar al señor Revilla. No lo lograron, a partir de ahí ¿cómo no vamos a considerar a los tránsfugas una lacra de la democracia? Sí lo hemos sufrido en primeras personas, pero de los tránsfugas corruptos de los comprados, de aquellos a los que se premió con cargos ejecutivos. Creo que ustedes recuerdan perfectamente, y si no, vayan a las hemerotecas, a un tal Esteban Solana y cuando hayan acabado de leer la biografía de este trabajador de Solares que acabó siendo jefe de servicios eléctricos en el Gobierno de Cantabria, van ustedes y se leen la biografía de Ricardo Conde, una persona a la que la propia Vanguardia de Barcelona, destaca el escándalo que suponía que se les comprara dándole el cargo de consejero de Sanidad, cuando Cantabria no tenía ni siquiera las competencias asumidas. Y un diputado, un senador, perdón, del Partido Socialista, además, apuntó que se le había comprado por 100 millones de pesetas. Ese no puede ser el mejor presidente de Cantabria de la historia, salvo que esa sea su manera de pensar que se debe hacer política.

Miren, nosotros nos hemos sumado recientemente el pasado 19 de noviembre el Pacto antitransfuguismo, y lo hemos hecho convencidos, como hemos estado convencidos hoy, para votar a favor de la iniciativa de Ciudadanos, pero, miren, nos encontramos con que esto es un pacto de caballeros, y los que lo firman no son caballeros, y por eso estamos dudosos de su validez, porque me dirán ustedes. Cómo es posible, Sra. Urrutia, que después de lo que ha dicho usted hoy aquí, Guriezo tenga una alcaldesa que se llama María Rivero una tránsfuga cumpliendo todos los requisitos del artículo primero de los acuerdos desde el año 98: se entiende por tránsfugas a los representantes locales que expulsados de su partido pactan con fuerzas para cambiar la mayoría gobernante de una entidad local. Eso tiene un nombre: María Rivero.

Pero si sigue leyendo el tercer párrafo, dice: "las medidas previstas con respecto a los tránsfugas serán de aplicación a aquellos miembros de las entidades que se beneficien de su conducta". Eso tiene dos nombres Adolfo Izaguirre, y el otro concejal del Partido Popular de Guriezo que ahora Aitor González. No, quería decirlo, Adolfo Aguirre y Héctor González, porque hay que dar sus nombres, porque hay que avergonzarles a ellos por su actitud, y a ustedes, por mantenerlo, porque no hicieron nada para cumplir el pacto antitransfuguismo, no han hecho nada para que después se les dé solución, y me gustaría saber si van a hacer algo cuando en el futuro haya que hacer las siguientes listas electorales. Porque el Pacto antitransfuguismo dice que no se llevarán tránsfugas en las listas, díganse a los guriezanos.

Miren, decía Schopenhauer que predicar moral es cosa fácil, mucho más fácil que ajustar la vida a la moral se predica. Discursos como el suyo de hoy aquí son muy fáciles. Cumplir los pactos que se firman, porque aquí está su firma parece ser que no es tan fácil, y Cantabria lo necesita.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, una cuestión a lo que usted ha planteado, efectivamente la designación del mejor presidente de Cantabria es una valoración subjetiva y yo estoy seguro que los ciudadanos cuando piensan en esa valoración, calculan lo que han hecho que haya sumado y lo consideran de forma positiva, y lo que ha hecho mal y lo restan de forma negativa. Y una persona teniendo elementos negativos puede ser el que más puntuación obtenga en ese baremo subjetivo, porque consideran que ha hecho mucho, de la misma forma que otro que no tiene nada que restar y nada que sumar, se queda en cero en esa puntuación y nunca podría optar a ese a ese premio.

Transfuguismo. Equiparan ustedes dos conceptos que son jurídicamente distintos o dos conceptos distintos. Consideran transfuguismo automáticamente como signo de corrupción y, sin embargo, yo respeto a los parlamentarios que por conciencia pueden decidir en algún momento que no pueden votar a favor de los partidos y que encuentren en conciencia y con absoluta coherencia y con absoluta coherencia, se apartan de la des...de la, de seguimiento del partido. ¿Qué ocurre si a ese parlamentario su partido le abre un expediente y le expulsa del partido? ¿Debe dejar su acta?, ¿debe dejar su acta porque ha votado en coherencia y aquí se ha ejercitado en la política en coherencia? ¿Eso es lo que queremos? ¿Queremos, ponga el nombre que quieran, que levanten el dedo, o la pata cada vez que el partido les manda?

Todos ustedes saben y yo se lo digo ahora y no es nuevo, que el acta del diputado es personalísima el Parlamento, los partidos políticos confían en sus candidatos, pero en el momento que son elegidos no representan a su partido,





representan a la totalidad de la población que los ha elegido. Esa es la realidad. Y en ese momento se deben a aquello por lo que fueron elegidos. Es verdad. Es verdad que el transfuguismo es pura y simplemente un intento de los partidos para controlar a las personas a las que han confiado, es decir, asumimos la pérdida de confianza y adoptamos elementos disciplinarios en los estatutos del partido y en los estatutos del grupo parlamentario para intentar controlar a las personas en las que confiamos, porque entendemos que no son de fiar, a aquellos en los que confiamos. Les voy a poner un ejemplo, un parlamentario nacional, que fuera elegido por las listas del Partido Socialista Por qué se creía y por eso decidió participar y decide trabajar por el país Porque se creía que no voy a votar con Bildu, que nunca haré un Gobierno con Podemos, que nunca apoyaré a los independentistas o imagínense un diputado de Ciudadanos que es elegido para el Parlamento nacional y que se presta y da su nombre, y adorna al partido en el que se presenta porque está convencido de que nunca va a votar a favor del Partido Socialista, hoy en conjunto con el Partido Socialista y que al día siguiente de producirse las elecciones se encuentra con que el partido que confió en él y que le pidió que formara parte de sus listas, está haciendo justo lo contrario de lo que prometió a sus electores que iba a hacer, lo que él prometió a sus electores que iba a hacer.

Bien, ¿qué hacemos con ese señor? Le echamos, ¿verdad?, a ese diputado hay que echarle porque no sirve al partido o tenemos que reconocer la libertad que la Constitución reconoce a cada uno de sus electos. Esa es esa es la discusión, la discusión pura. Si queremos, si queremos que los partidos controlen a los diputados, que es lo que ustedes están planteando, no hagamos elecciones, atribuyamos a los aparatos de los partidos un porcentaje de representación y a partir de ahí que los partidos voten. Si lo que queremos son individuos que en el ejercicio de su libertad sirvan a las ideas para las que han sido votados, el transfuguismo adolece.

Lo que ustedes deben perseguir no es a los parlamentarios que sean coherentes con su ideología y con las ideologías por la que se han presentado en listas, sino las actuaciones inmorales de personas que sean corrompidas en el ejercicio de su cargo y que por esa corrupción realicen una política contraria a aquellos ideales por los que fueron votados. Pero eso no es automáticamente transfuguismo, transfuguismo es saltarse las normas del partido, esto otro es corrupción, persigamos la corrupción. Fantástico persigámosla, si creemos que un diputado ha hecho algo por obtener una merced que no le correspondía denunciémoslo y convirtámoslo en delito. Hagámoslo, pero lo que ustedes votan en el acuerdo de transfuguismo es que quieren que cada uno de estos asientos sea del partido que le consigue. Porque el partido ha invertido favores, dinero, lo que quieren en la obtención de esos escaños y le consideran suyo.

Lo que queremos es que, si un partido político decide sancionar y expulsar de su partido a un afiliado, automáticamente ese afiliado se vaya al infierno, y ustedes puedan nombrar a otro, pero eso no es libertad, eso no es democracia. Eso desde luego no es Constitución y eso no es las reglas de las que nos dotamos hace 42 años. Son reglas de una partidocracia que los ciudadanos no han votado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Álvarez, para fijar su posición definitiva y manifestarse sobre la enmienda presentada.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Pensaba dedicar más tiempo a VOX, pero Sra. Urrutia, usted es verdad, tiene un cuajo, cuajo y una caradura tremenda, tremenda.

¿Hablamos de Campoo de Suso, donde gobierna el Partido Popular con una tráfuga de Ciudadanos?, ¿hablamos de Guriezo?, ¿tiene usted claro lo que es el concepto de tráfuga? Un tráfuga es aquel que se va de un partido o que le echan de un partido. Dígame un solo caso, la retó, un solo caso en Ciudadanos, donde hayamos incluido en nuestras listas electorales a alguien que perteneciese a otro partido político, a alguien que aún tuviera el acta de ese partido, cada vez...

(murmillos desde los escaños)

Vamos a ver, ¿me deja hablar y habla usted en su...?

En Cabezón de la Sal, en Cabezón de la Sal cuando esa persona entra en Ciudadanos ha abandonado el partido y ha dejado su acta. Sí. Sí.

(Murmillos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor. Por favor, respeten el turno del interviniente.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Encima ignorantes, caraduras e ignorantes. Miren, le reto, le reto

(Murmillos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor Sr. Fernández.



EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Le llamo ignorante porque... Sí, coja usted el micrófono y haga usted lo que quiera. Sí, ignorante, igual que usted me llamó a mí indigno, ignorante.

Le reto a cualquiera de ustedes a que me diga un solo caso en mi partido, un solo caso, donde se haya aceptado a alguien con el acta o perteneciendo otro partido político donde se hayan modificado las mayorías, o donde se haya mejorado la situación de ese concejal. Insisto, un solo caso, uno. Y que me lo diga a mí el Partido Popular tiene narices, que en agosto acaban de conseguir la alcaldía de un pueblo de Orense cogiendo tránsfugas de otros partidos, pero ustedes, de verdad, y me dice usted a mí bienvenido a esta, a este acuerdo del transfuguismo. Pero si esta modificación la ha motivado Ciudadanos, esta nueva acuerdo, esta nueva adenda, es una iniciativa que parte de Ciudadanos en el mes de julio, pero ¿qué me está contando?

Váyase a Guriezo, a ver si puede entrar y no se le cae la cara de vergüenza. Insisto un solo caso, uno, donde alguien teniendo el cargo de concejal o de senadora o de diputado, un solo caso o estando dado de alta en otro partido, se haya aceptado en Ciudadanos. Uno. Está usted equivocado. Está usted equivocado. Un solo caso.

Y a VOX sencillamente no puedo decirle nada porque, señores de VOX, no entiende usted lo que es el transfuguismo. No lo entiende. Mire, imagínese un equipo de fútbol, donde un entrenador pone un 11 inicial

(Murmulllos desde los escaños)

Déjeme acabar hombre, déjenme hablar. Yo no les interrumpo, de verdad. Y se hace un equipo de fútbol, 11 salen y resulta que a mitad del partido al delantero centro no le gusta la estrategia del entrenador porque les ha mandado, no sé, una estrategia más defensiva, y entonces en delantero centro dice, bueno, a mí como los que me pagan son los aficionados, y no les gusta ver este partido de fútbol, pues me pongo a meterme goles en propia puerta o, es más, me quito mi camisa y me pongo la del contrario, y en vez de 11 contra 11 jugamos 12 contra 10. No hombre, no.

Nosotros hemos tenido casos como el que usted refería, de gente que a lo mejor no estaba de acuerdo en ciertas cuestiones o en ciertos voto y se fueron. Marcos de Quinto, con toda la honradez y con toda la honestidad dijo, no estoy de acuerdo en esto y me voy y dejo paso al otro. Lo que usted habla, no tiene nada que ver con que ver con el transfuguismo.

Pero, de verdad me voy asustado de esta tribuna de que el Partido Popular me venga a dar, nos venga a dar a nosotros donde no tenemos un solo caso, que hayamos modificado mayorías, que hayamos mejorado la vida de un tránsfuga, no dé clases a nosotros. Qué vergüenza. Qué vergüenza.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente creo que...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un momento, una pregunta Sr. Álvarez. Una pregunta Sr. Álvarez, ¿la enmienda la va a admitir?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ¿Perdón? Ah sí, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Qué la admitía?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Sí, sí, sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente, habiéndome llamado caradura, mentiroso, ignorante y no sé qué cosas más creo que...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vamos a ver Sr. Fernández, yo en esta Presidencia creo que tenemos la libertad de expresión el listón es bastante alto. Yo le he escuchado desde esa bancada llamar a la consejera de Economía mentirosa un sinfín de ocasiones, un sinfín de ocasiones.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente, yo no estaba en este debate, yo no he formado parte de este debate y me ha aludido directamente. Claro, es que la diferencia es esa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Mientras, mientras el interviniente...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente, si vamos a permitir esto, se nos permitirá todo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): A mí me encantaría no permitirlo, pero son ustedes los que elevan siempre el listón del debate.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no, no. Yo solamente le puedo decir que me puede llamar todo lo que quiera, menos mentiroso. Porque la Sra. Esther Merino fue elegida el 26 de mayo y fue senadora del Partido Popular hasta el 29 de mayo, eso es transfuguismo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Fernández no tiene la palabra. Sr. Fernández no tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No tengo la palabra, pero tengo la razón, pero tengo la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Eso no se lo discuto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y Ciudadanos está lleno de transfugas

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Fernández, Sr. Fernández, luego hablando fuera lo discuten entre ustedes.

No vamos a continuar con el tema.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Lo que lo que pasa, lo que quiero, lo que quiero decir es que no puede levantarse un señor a decir lo que ha dicho, tenga o no tenga la palabra y yo no tenga la réplica a lo que ha dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Podemos estar así hora y media.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Primero, me refiero a él, porque él había hablado desde su escaño y, segundo, que quede absolutamente claro que tanto la persona de Astillero como la de Cabezón de la Sal, habían dejado su acta previamente y se habían dado de baja en el partido, y si no lo saben, que son el Partido Popular son unos ignorantes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Lo ha explicado tres veces desde la tribuna.